

## **NESTLÉ DEL ECUADOR S.A.** **INTENCIÓN DE COLOCACIÓN**

La Bolsa de Valores de Quito, nos ha informado lo siguiente:

“En calidad de la compañía NESTLÉ DEL ECUADOR S.A., ante su Autoridad comparecemos y respetuosamente comunicamos lo siguiente:

a) Con fecha 15 de diciembre de 2020 la Superintendencia de Compañías expidió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00008316, mediante la cual resolvió aprobar la emisión y el contenido de la Circular de Oferta Pública del quinto Programa del papel comercial de la Compañía NESTLÉ DEL ECUADOR S.A. por un monto de US\$ 50,000,000.00 amparada en garantía general.

b) La fecha de vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 05 de diciembre del 2022.

c) El Superintendente dispuso que la Compañía NESTLÉ DEL ECUADOR S.A. Conforme al Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección II, Art. 10 de la Codificación de Resoluciones expedida, informe a la Superintendencia de Compañías, a las Bolsas de Valores y al Representante de los Obligacionistas, con al menos 3 días hábiles bursátiles de anticipación, su intención de colocar papel comercial, dentro del programa y montos autorizados en la Resolución, con un detalle de la fecha, monto y plazo de las colocaciones.

Con los antecedentes expuestos, en concordancia con lo dispuesto en el Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección I, Art. 7 de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, ponemos en su conocimiento que nuestra representada, tiene la intención de colocar una nueva emisión de papel comercial dentro del cupo y plazo autorizados en el programa de emisión:

### CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA	US\$ 50.000.000,00
MONTO EN CIRCULACIÓN DEL PROGRAMA (al 14 de abril de 2022)	US\$ 45.000.000,00
MONTO NO COLOCADO PERO AUTORIZADO A COLOCAR	
SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA	US\$ 5.000.000,00

### Anexo No. 016

Plazo (hasta)	Tasa de Interés	Monto	Clase	Serie
235 días	Cero Cupón	US\$ 5.000.000	Q	SS

- La amortización de los valores será al vencimiento, en función del plazo establecido.
- La presente emisión de papel comercial es desmaterializada.
- Podrán efectuarse rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el emisor y los obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores.
- Los recursos obtenidos en virtud de la emisión de papel comercial de corto plazo se destinarán en su totalidad
- El plazo de colocación de los valores cuya emisión se anuncia por medio de la presente intención es 235 días.

La fecha de negociación de estos valores será a partir del día jueves 14 de abril de 2022.”

- La Bolsa de Valores de Quito, nos ha informado lo siguiente:

“Erendira Magaña Páramo, en calidad de Primer Suplente del Gerente General, y, en calidad de la compañía NESTLÉ DEL ECUADOR S.A., ante su Autoridad comparecemos y respetuosamente comunicamos lo siguiente:

a) Con fecha 14 de agosto de 2020 la Superintendencia de Compañías expidió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00004834, mediante la cual resolvió aprobar la emisión y el contenido de la Circular de Oferta Pública del quinto Programa del papel comercial de la Compañía NESTLÉ DEL ECUADOR S.A. por un monto de US\$ 30,000,000.00 amparada en garantía general.

b) La fecha de vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 04 de agosto del 2022.

c) El Superintendente dispuso que la Compañía NESTLÉ DEL ECUADOR S.A. Conforme al Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección II, Art. 10 de la Codificación de Resoluciones expedida, informe a la Superintendencia de Compañías, a las Bolsas de Valores y al Representante de los Obligacionistas, con al menos 3 días hábiles bursátiles de anticipación, su intención de colocar papel comercial, dentro del programa y montos autorizados en la Resolución, con un detalle de la fecha, monto y plazo de las colocaciones.

Con los antecedentes expuestos, en concordancia con lo dispuesto en el Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección I, Art. 7 de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, ponemos en su conocimiento que nuestra representada, tiene la intención de colocar una nueva emisión de papel comercial dentro del cupo y plazo autorizados en el programa de emisión:

#### CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA	US\$ 30.000.000,00
MONTO EN CIRCULACIÓN DEL PROGRAMA (al 6 de abril de 2022)	US\$ 26.717.700,00

MONTO NO COLOCADO PERO AUTORIZADO A COLOCAR	
SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA	US\$ 3.282.300,00

**Anexo No. T-19**

Plazo (hasta)	Tasa de Interés	Monto	Clase	Serie
120 días	Cero Cupón	US\$ 3.282.300	T	SS

- La amortización de los valores será al vencimiento, en función del plazo establecido.
- La presente emisión de papel comercial es desmaterializada.
- Podrán efectuarse rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el emisor y los obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores.
- Los recursos obtenidos en virtud de la emisión de papel comercial de corto plazo se destinarán en su totalidad
- El plazo de colocación de los valores cuya emisión se anuncia por medio de la presente intención es 120 días.

**Representante de los Obligacionistas:**

AVALCONSULTING CIA. LTDA.  
Ab. Diego Rodríguez  
Av. 12 de octubre N24-739 y Av. Colón  
Edificio Torre Boreal, piso 13, oficina 1307  
PBX (593) 26008634  
Quito – Ecuador

La fecha de negociación de estos valores será a partir del día miércoles 06 de abril de 2022.”

- La Bolsa de Valores de Quito, nos ha informado lo siguiente:

“Erendira Magaña Páramo, en calidad de Primer Suplente del Gerente General, y, en calidad de la compañía NESTLÉ DEL ECUADOR S.A., ante su Autoridad comparecemos y respetuosamente comunicamos lo siguiente:

a) Con fecha 14 de agosto de 2020 la Superintendencia de Compañías expidió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00004834, mediante la cual resolvió aprobar la emisión y el contenido de la Circular de Oferta Pública del quinto Programa del papel comercial de la Compañía NESTLÉ DEL ECUADOR S.A. por un monto de US\$ 30,000,000.00 amparada en garantía general.

b) La fecha de vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 04 de agosto del 2022.

c) El Superintendente dispuso que la Compañía NESTLÉ DEL ECUADOR S.A. Conforme al Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección II, Art. 10 de la Codificación de Resoluciones expedida, informe a la Superintendencia de Compañías, a las Bolsas de Valores y al Representante de los Obligacionistas, con al menos 3 días hábiles bursátiles de anticipación, su intención de colocar papel comercial, dentro del programa y montos autorizados en la Resolución, con un detalle de la fecha, monto y plazo de las colocaciones.

Con los antecedentes expuestos, en concordancia con lo dispuesto en el Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección I, Art. 7 de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, ponemos en su conocimiento que nuestra representada, tiene la intención de colocar una nueva emisión de papel comercial dentro del cupo y plazo autorizados en el programa de emisión:

#### CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA	US\$ 30.000.000,00
MONTO EN CIRCULACIÓN DEL PROGRAMA (al 8 de abril de 2022)	US\$ 29.395.700,00
MONTO NO COLOCADO PERO AUTORIZADO A COLOCAR	
SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA	US\$ 605.000,00

#### Anexo No. U-020

Plazo (hasta)	Tasa de Interés	Monto	Clase	Serie
118 días	Cero Cupón	US\$ 605.000	U	SS

- La amortización de los valores será al vencimiento, en función del plazo establecido.
- La presente emisión de papel comercial es desmaterializada.
- Podrán efectuarse rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el emisor y los obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores.
- Los recursos obtenidos en virtud de la emisión de papel comercial de corto plazo se destinarán en su totalidad
- El plazo de colocación de los valores cuya emisión se anuncia por medio de la presente intención es 118 días.

#### Representante de los Obligacionistas:

AVALCONSULTING CIA. LTDA.  
Ab. Diego Rodríguez  
Av. 12 de octubre N24-739 y Av. Colón  
Edificio Torre Boreal, piso 13, oficina 1307  
PBX (593) 26008634  
Quito – Ecuador

La fecha de negociación de estos valores será a partir del día viernes 08 de abril de 2022.”

- La Bolsa de Valores de Quito, nos ha informado lo siguiente:

“Erendira Magaña Páramo, en calidad de Primer Suplente del Gerente General, y, en calidad de la compañía NESTLÉ DEL ECUADOR S.A., ante su Autoridad comparecemos y respetuosamente comunicamos lo siguiente:

a) Con fecha 14 de agosto de 2020 la Superintendencia de Compañías expidió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00004834, mediante la cual resolvió aprobar la emisión y el contenido de la Circular de Oferta Pública del quinto Programa del papel comercial de la Compañía NESTLÉ DEL ECUADOR S.A. por un monto de US\$ 30,000,000.00 amparada en garantía general.

b) La fecha de vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 04 de agosto del 2022.

c) El Superintendente dispuso que la Compañía NESTLÉ DEL ECUADOR S.A. Conforme al Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección II, Art. 10 de la Codificación de Resoluciones expedida, informe a la Superintendencia de Compañías, a las Bolsas de Valores y al Representante de los Obligacionistas, con al menos 3 días hábiles bursátiles de anticipación, su intención de colocar papel comercial, dentro del programa y montos autorizados en la Resolución, con un detalle de la fecha, monto y plazo de las colocaciones.

Con los antecedentes expuestos, en concordancia con lo dispuesto en el Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección I, Art. 7 de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, ponemos en su conocimiento que nuestra representada, tiene la intención de colocar una nueva emisión de papel comercial dentro del cupo y plazo autorizados en el programa de emisión:

#### CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA	US\$ 30.000.000,00
MONTO EN CIRCULACIÓN DEL PROGRAMA (al 13 de abril de 2022)	US\$ 29.062.300,00
MONTO NO COLOCADO PERO AUTORIZADO A COLOCAR	
SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA	US\$ 937.700,00

#### Anexo No. V-21

Plazo (hasta)	Tasa de Interés	Monto	Clase	Serie
113 días	Cero Cupón	US\$ 3.282.300	V	SS

- La amortización de los valores será al vencimiento, en función del plazo establecido.
- La presente emisión de papel comercial es desmaterializada.
- Podrán efectuarse rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el emisor y los obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores.
- Los recursos obtenidos en virtud de la emisión de papel comercial de corto plazo se destinarán en su totalidad
- El plazo de colocación de los valores cuya emisión se anuncia por medio de la presente intención es 113 días.

**Representante de los Obligacionistas:**

AVALCONSULTING CIA. LTDA.

Ab. Diego Rodríguez

Av. 12 de octubre N24-739 y Av. Colón

Edificio Torre Boreal, piso 13, oficina 1307

PBX (593) 26008634

Quito – Ecuador

f. Erendira Magaña Páramo / Primer Suplente del Gerente General”

La fecha de negociación de estos valores será a partir del día miércoles 13 de abril de 2022.”